



MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2014

( 0094 )

24 ENE 2014

EL MINISTRO DEL INTERIOR

en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991, en concordancia con los artículos 1° del Decreto 4968 de 2007 y 6° del Decreto 2893 de 2011, y

**CONSIDERANDO :**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007 y el procedimiento establecido en la Circular 05 del 23 de julio de 2012, expedida por el citado organismo, mediante comunicación No. 0-2014EE 2147 del 24 de enero de 2014, autorizó al Ministerio para efectuar nombramientos provisionales por el término de seis (6) meses.

Que con fundamento en la documentación que reposa en la hoja de vida del doctor JAVIER HUMBERTO HUERTAS LEGUIZAMON, la Subdirectora de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12 de la planta global, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

**RESUELVE :**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter provisional por el término de seis (6) meses, al doctor JAVIER HUMBERTO HUERTAS LEGUIZAMON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.494.748, en el cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 12 de la planta global, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada a los

**AURELIO IRAGORRI VALENCIA**

24 ENE 2014